INSTITUCION EDUCATIVA MARIA

Solicitud de Disponibilidad Presupuestal Nro 0000000011

FECHA DE SOLICITUD

dd	mm	aaaa
8	6	2026

OBJETO DEL GASTO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026.

VALOR SOLICITADO: 1,100,000.00

Rubro	Descripción	Monto Solicitado
2.2.1.7	Aquisicion de Software	1,100,000.00

Solicitante: **800229875-4** **I.E MARIA GORETTI**

Dependencia: **I.E**

TOTALES.....$ *******1,100,000.00

Son :

UN MILLON CIEN MIL PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

Quien Solicita

Fecha de Expedición: 08/06/2026 Impreso por: 78299619 1. LISTADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
800229875

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000011

Fecha de Expedición: 08/06/2026

800229875 I.E MARIA GORETTI

En el Presupuesto De rentas y Gastos para la vigencia 2026 del INSTITUCION EDUCATIVA MARIA
Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los Servicios,Compras, Contratos Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VR. DISPONIBILIDAD
2.2.1.7	Aquisicion de Software	1,100,000.00

TOTAL DE ESTA RESERVA.. $*****1,100,000.00**

Valor en Letras :
UN MILLON CIEN MIL PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026.

Rector

Pagador

ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO SUPERA LOS 20 SMLMV. CONFORME AL REGLAMENTO APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Montelíbano, junio 09 de 2026

1. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI, está al servicio de la comunidadeducativa, y se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Considerando lo establecido en la ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008, se analiza la conveniencia de suscribir el presente contrato de prestación de servicios, para el cumplimiento de los fines de la Institución Educativa.

El artículo 3 de la Ley 80 de 1993, consagra que los servidores Públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados y a su vez, el numeral 7 del artículo 25 de la misma norma precisa que toda contratación que celebren las entidades públicas, debe obedecer a unos objetivos y propósitos previamente señalados en el objeto a contratar.

servicio de la plataforma de administración académica; por esta razón me veo en la necesidad de adecuar y realizar un mantenimiento a fin de dar un mejor ambiente laboral a los administrativos, directivos, docentes y comunidad educativa, además; teniendo en cuenta que, por las actividades y por su naturaleza y funcionalidad requieren de atención periódica o mantenimientos preventivos y correctivos, se deben realizar intervenciones a otras variables que pueden afectar el normal funcionamiento en la Institución Educativa.

De acuerdo a lo anterior, la institución educativa en ejercicio de la función misional requiere contratar, la prestación del servicio a todo costo, con empresa o persona natural, debidamente acreditada y con experiencia que nos garantice las adecuaciones pertinentes para la vigencia 2026, permitiendo con ello, cumplir óptimamente con sus fines constitucionales.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DELCONTRATO A CELEBRAR.

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato es de DOS (02) días calendario.

FORMA DE PAGO: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará así: Único pago una vez entregada la obra. Así mismo, es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales.

3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

1-prestar el servicio de mantenimiento, así:

N°	Descripción
1	Alquiler del servicio de la plataforma de administración académica correspondiente al año 2026

4. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV.

5. ANÁLISIS Y COBERTURA DE RIESGOS.

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

6. DOCUMENTOS HABILITANTES

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes

· Fotocopia de la cédula.

· RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.

· Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar

· Certificado de Existencia y Representación Legal

· Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.

· Certificación bancaria

· Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.

· Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.

· Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

Durante la ejecución del contrato, se prevé que se pueda presentar el incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista, tales como incumplimiento o retraso en la prestación del servicio,

modificación del régimen de impuestos aplicables al contrato, incumplimiento de los parámetros de desempeños especificados; a costa de operación y mantenimiento mayores a los proyectados; a disponibilidad y costos de insumos; y a interrupción de la operación por acto u omisión del contratista.

8. GARANTIAS

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.51.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77). Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de pólizas de garantías a favor de la institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

9. PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para la celebración de este contrato asciende a la suma de **UN MILLON CIEN MIL PESOS MCTE ($ 1.100.000)**, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00000000011 de 08 de junio de 2026.

10. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la cotización presentada.
b) Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato.
c) Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato.
d) Mantener comunicación con la institución a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objetivo del mismo.
e) Garantizar, si fuese el caso, la reposición de aquellos elementos que resulten defectuosos o de mala calidad.
f) Atender todas las recomendaciones y redireccionamiento de procesos que oportunamente indique el supervisor del contrato.
g) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.

11. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

La Institución Educativa se obliga a: 1. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 2. Verificar que los servicios prestados por el contratista, se ajusten a las condiciones técnicas del contrato. 3. Ejercer la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 4. Cancelar el valor en la forma y términos establecidos en el contrato

12. LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA

La entrega se realizará en las instalaciones de la Institución Educativa María Goretti, teniendo en cuenta las recomendaciones hechas por el presidente de la República.

13. SUPERVISION

La supervisión del presente contrato será ejercida por Institución Educativa María Goretti del municipio de Montelíbano, a través del Rector, ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA identificado con cédula de ciudadanía No. 6,890,893 quién deberán controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

14. INDEMNIDAD

RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA
Rector

INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Montelíbano, Córdoba, 09 de junio de 2026

Señor:
SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA
E. S. M.

Con fundamento en La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios, me dirijo a usted solicitándole que presente Oferta a la institución educativa María Goretti, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

1. OBJETO

La institución educativa, está interesado en recibir propuesta para suscribir contrato de suministros con objeto CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026.

2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

N°	Descripción
1	Alquiler del servicio de la plataforma de administración académica correspondiente al año 2026

3. PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN

UN MILLON CIEN MIL PESOS MCTE ($ 1.100.000), según certificado de disponibilidad presupuestal N° 00000000011 de 08 de junio de 2026.

4. CAPACIDAD JURIDICA

La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos:

Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes

· Fotocopia de la cédula.

· RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar.

· Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar

· Certificado de Existencia y Representación Legal

· Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello.

· Certificación bancaria

· Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.

· Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso.

· Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional

5. FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTA

La propuesta deberá ser entregada en la rectoría de la institución educativa a más tardar 10 de junio (2026).

6. PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO:

El plazo de ejecución del contrato será de DOS (02) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio.

7. LUGAR DE ENTREGA:

La entrega objeto del contrato se realizará en la zona urbana del Municipio de MONTELIBANO, CORDOBA

8. FORMA DE PAGO.

El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará así: Único pago una vez entregado el servicio. Así mismo, es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales.

9. GARANTÍAS.

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al

2.2.1.2.3.51.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77). Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de pólizas de garantías a favor de la institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

Atentamente,

ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA
Rector

Recibí: _____

INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI
NIT: 800, 229,875-4
Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

CONSTANCIA DE REVISION DE LA OFERTA

Por medio de la presente se deja constancia que la oferta presentada por SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA identificado con cédula de ciudadanía N°78.038.123, CL 12 11 A 2 BRR SAN LUIS, celular 3016622347, Cumple con los siguientes requisitos de idoneidad discriminados en la invitación realizada el pasado 09 de junio de 2026, para la realización del Objeto: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026". Revisada la propuesta se encontró que el proponente presentó la oferta de servicios:

CAPACIDAD JURIDICA	La persona natural o jurídica seleccionada a través de esta modalidad debe presentar los siguientes documentos: Hoja de vida Función Pública con sus respectivos soportes · Fotocopia de la cédula. · RUT, que se enmarque en las actividades objeto a desarrollar. · Si el proponente es persona jurídica además deberá aportar · Certificado de Existencia y Representación Legal · Acreditar afiliación y pago a los regímenes de seguridad social, (salud, pensión, riesgos profesionales, Caja de compensación, aportes parafiscales), cuando se esté obligado a ello. · Certificación bancaria · Antecedentes Disciplinarios, consultados en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación; tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Antecedentes Fiscales consultados en la base de datos Contraloría General de la Nación, tanto de la persona natural como de la persona jurídica si es el caso. · Certificado de Antecedentes Judiciales, consultados en la base de datos de la Policía Nacional	Cumple

Se deja constancia que solo se presentó la oferta aquí registrada.
Dado en Montelíbano a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA
Rector

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SOTOMAYOR	GARCIA	SIXTO MANUEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 78038123	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 78038123 D.M. 13

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 01 AÑO 1983	CALLE 12 11A 2 BARRIO SAN LUIS			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CÓRDOBA
DEPTO	CÓRDOBA	MUNICIPIO	CIÉNAGA DE ORO		
MUNICIPIO	CIÉNAGA DE ORO	TELÉFONO	6622347	EMAIL	sixsot@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2000

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	11	2016	22255-408120 COR

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		CARACTERIZACION DEL SECTOR FINANCIERO	11	2008
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		INFORMATICA: MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	11	2008
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		FUNDAMENTACION DE ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES PARA LOS PROCESOS DE SOPORTE TECNICO	12	2010
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		ARQUITECTURA DE COMPUTADORES	12	2010
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		TECNICO EN SISTEMAS	09	2013
NSTITUTO TECNICO DE LA COSTA "INSTECO"	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		DIPLOMADO GESTION EMPRESARIAL Y LABORAL	08	2017
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1	07	2019
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION	08	2020
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Competencia Laboral ORIENTAR FORMACION A DISTANCIA DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TECNICOS Y NORMATIVA	09	2020
FUNCION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCION	09	2021
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		PLANEACION DE ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y TECNICAS DIDACTICAS PARA LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	06	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		FORMACION LMS TERRITORIUM PARA INSTRUCTORES SENA	07	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	96	X		DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA	07	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO	11	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO		X		Orientar formación E- learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO	11	2022
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	48	X		EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	12	2022

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CIÉNAGA DE ORO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	18	*Mes*	01	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE AREA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 71 21 Torre A oficina 202 Bogotá					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OBRAS ESPECIALES OBRESCA C.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* CIÉNAGA DE ORO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 71 21 Torre A					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOFTEDUCATIONPLUS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	*MUNICIPIO* SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3007567163	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CRA 7B C486 SAN ANDRES DE SOTAVENTO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	19	Mes:	02	Año:	2025	Día:	30	Mes:	11	Año:	2025
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 27 27 27 Avenida Circunvalar, Montería						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7834860	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	16	Mes:	02	Año:	2024	Día:	30	Mes:	11	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 27 27 28 AVENIDA CIRCUNVALAR MONTERIA -						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA CORDOBA- CCIT			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7834860	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	07	Mes:	02	Año:	2023	Día:	25	Mes:	11	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 24 Y 27 27 Con avenida, Montería						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA CORDOBA- CCIT			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO MONTERÍA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7834860	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2022	Día:	30	Mes:	11	Año:	2022
AREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 24 27 27 Con Circunvalar, Montería						

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO DE ENSEÑAZA Y CAPACITACION DE LA COSTA IDECO			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO CIÉNAGA DE ORO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 7569330	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2020	Día:	30	Mes:	07	Año:	2020
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CALLE 6 - 5A 46						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO DE ENSEÑAZA Y CAPACITACION DE LA COSTA IDECO			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO CIÉNAGA DE ORO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 7569330	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	25	Mes:	07	Año:	2019	Día:	29	Mes:	11	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA						DIRECCIÓN CALLE 6 - 5A 46					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO DE ENSEÑAZA Y CAPACITACION DE LA COSTA IDECO			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO CIÉNAGA DE ORO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 7569330	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2019	Día:	15	Mes:	06	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA						DIRECCIÓN CALLE 6 - 5A 46					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA BARRO PRIETO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO CIÉNAGA DE ORO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3103594660	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	21	Mes:	01	Año:	2019	Día:	23	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA						DIRECCIÓN VEREDA BARRO PRIETO					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION TECNICA DE LA SABANA IDECTSA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO TUCHÍN						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 7783040	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	28	Mes:	07	Año:	2018	Día:	03	Mes:	12	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA						DIRECCIÓN CALLE - LAS FLORES					

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION TECNICA DE LA SABANA IDECTSA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO TUCHÍN						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 7783040	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2018	Día:	15	Mes:	06	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA						DIRECCIÓN CALLE - LAS FLORES					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION TECNICA DE LA SABANA IDECTSA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO TUCHÍN						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 7783040	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	08	Año:	2017	Día:	01	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA						DIRECCIÓN CALLE - LAS FLORES					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION TECNICA DE LA SABANA IDECTSA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO TUCHÍN						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 7783040	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2017	Día:	15	Mes:	06	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA						DIRECCIÓN CALLE - LAS FLORES					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA BARRO PRIETO			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO CIÉNAGA DE ORO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3103594660	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	12	Mes:	01	Año:	2016	Día:	12	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA						DIRECCIÓN VEREDA BARRO PRIETO					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA PUNTA DE YANEZ			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO CIÉNAGA DE ORO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3122255993	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	02	Mes:	02	Año:	2015	Día:	30	Mes:	11	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA						DIRECCIÓN CORREGIMIENTO DE PUNTA DE YANEZ					
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA PUNTA DE YANEZ			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CÓRDOBA	MUNICIPIO CIÉNAGA DE ORO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS 3122255993	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	03	Mes:	02	Año:	2014	Día:	30	Mes:	11	Año:	2014
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA						DIRECCIÓN CORREGIMINTO DE PUNTA DE YANEZ					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	8	7

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Ciénaga de oro, 03 de junio de 2026*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141255527673

(415)7707212489984(8020) 000014125552767 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 78038123 — 6. DV: 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Montería — 12

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 13

26. Número de Identificación: 78038123

Lugar de expedición: COLOMBIA — 28. País: 169

29. Departamento: Córdoba 23

30. Ciudad/Municipio: Ciénaga de Oro 189

31. Primer apellido: SOTOMAYOR

32. Segundo apellido: GARCIA

33. Primer nombre: SIXTO

34. Otros nombres: MANUEL

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Córdoba 23

40. Ciudad/Municipio: Ciénaga de Oro 189

41. Dirección principal: CL 12 11 A 2 BRR SAN LUIS

42. Correo electrónico: sixsot@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 3016622347

45. Teléfono 2: 3107461845

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8541	2018-10-31	6201	2016-12-10		6202	6209

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 49

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma:

56. Tipo:

Servicio 1 2 3

57. Modo:

58. CPC:

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2026-06-03 / 07:54:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SOTOMAYOR GARCIA SIXTO MANUEL

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **78.038.123**

SOTOMAYOR GARCIA

APELLIDOS

SIXTO MANUEL

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ENE-1983**

CIENAGA DE ORO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-JUL-2001 CIENAGA DE ORO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1301300-01090872-M-0078038123-20190802 0067153301A 1 49833882

Certificación
Bancaria

Jueves, 22 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA identificado(a) con CC 78038123, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	14227615398	2021-10-20	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	78038123
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CIENAGA DE ORO	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 12 # 11A-2 BARRIO SAN LUIS	TELÉFONO:	7560144
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Educación técnica profesional.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6017446347	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	mayo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/06/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			348740636

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 303.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 0	$ 303.200
SUBTOTALES:										$ 303.200	$ 0	$ 303.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 236.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.900	$ 0	$ 0	$ 236.900
SUBTOTALES:													$ 236.900	$ 0	$ 0	$ 236.900

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.900	$ 9.900	$ 0	$ 0	$ 9.900
SUBTOTALES:									$ 9.900	$ 0	$ 0	$ 9.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 78038123	SOTOMAYOR GARCIA SIXTO MANUEL	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.894.999				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL

Nº	PENSIÓN ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
1	230301-PORVENIR	30	$ 1.894.999	$ 303.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 303.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.894.999	$ 236.900	$ 0	$ 236.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.894.999	78038123	$ 9.900

PARAFISCALES

Nº	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 550.000

Planilla Pagada

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 03 de junio de 2026, a las 19:59:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78038123
Código de Verificación	78038123260603195949

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:57:57 PM horas del 03/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78038123**
Apellidos y Nombres: **SOTOMAYOR GARCIA SIXTO MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297403904

PIB
19:58:53

Bogotá DC, 03 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78038123:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI
NIT: 800, 229,875-4
Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS N° 007-2026

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
CONTRATISTA:	SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA
C.C.	78.038.123
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026.
VALOR:	$1.100.000
PLAZO:	DOS (02) DÍAS CALENDARIO

Entre los suscritos a saber **ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.890.893, Rector de la Institución Educativa María Goretti y que para los efectos del presente contrato se llamará CONTRATANTE, por una parte, y **SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No 78.038.123, quien obra en su propio nombre y quien adelante se denominará ElCONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA – OBJETO:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026, es de aclarar que la cotización hace parte integral de este contrato teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

N°	Descripción
1	Alquiler del servicio de la plataforma de administración académica correspondiente al año 2026

SEGUNDA - PLAZO Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El presente Contrato de prestación de servicios tendrá una duración de DOS (02) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento y legalización del mismo y la firma del acta de iniciación. **TERCERA - NATURALEZA DEL CONTRATO:** Las partes dejan expresa constancia que en la naturaleza del presente Contrato de Prestación de Servicios el CONTRATISTA no adquiere título laboral alguno con la Institución Educativa María Goretti. **CUARTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la cotización presentada. b) Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. c) Pagar por su cuenta todos los

derechos, impuestos y gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato. d) Mantener comunicación con la institución a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objetivo del mismo. e) Garantizar, si fuese el caso, la reposición de aquellos elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. f) Atender todas las recomendaciones y redireccionamiento de procesos que oportunamente indique el supervisor del contrato. g) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo. **QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** 1. Suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato. 2. Verificar que los servicios prestados por el contratista, se ajusten a las condiciones técnicas del contrato. 3. Ejercer la vigilancia sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 4. Cancelar el valor en la forma y términos establecidos en el contrato **SEXTA-VALOR:** El valor del presente Contratode Prestación de Servicios es por la suma **UN MILLON CIEN MIL PESOS MCTE ($ 1.100.000)**. **SÉPTIMA - FORMA DE PAGO:** Único pago una vez entregado el servicio. Así mismo, es entendido que solamente tendrá derecho a los emolumentos aquí pactados y no a prestaciones sociales. **OCTAVA - GARANTÍAS:** Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de pólizas de garantías a favor de la institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación. **NOVENA - SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato será ejercida por ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA, Rector de la Institución Educativa María Goretti, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 6 . 8 9 0 . 8 9 3 quién deberán controlar su correcta ejecución y cumplimiento. **NOVENA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIONES:** El CONTRATANTE previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, podrá declarar la terminación, interpretación y modificación unilateral de dicho contrato. **DECIMA - PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** El CONTRATISTA no podrá ceder en forma total o parcial el contrato, sin consentimiento escrito y favorable del CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA por razón de la suscripción de aceptación del presente contrato lo cual se entiende rendido bajo la gravedad del juramento, declara no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad constitucional o legal, y si le sobreviene una causal lo comunicará inmediatamente de conformidad con la Ley. **DECIMA SEGUNDA - CADUCIDAD:** La Institución Educativa Francisco de Paula Santander, podrá declarar la caducidad administrativa del presente Contrato de Obra, mediante resolución motivada por el incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, tal como lo establece el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA TERCERA - TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO:** Las partes acuerdan que cuando se presenten circunstancias que afecten tanto al CONTRATISTA como al CONTRATANTE, se podrá dar por terminado el presente Contrato de Obra por mutuo acuerdo sin que implique sanción para ninguna

de las partes. **DECIMA CUARTA- PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** El presente Contrato de Prestación de Servicios se entiendeperfeccionado con las firmas de las partes. **DECIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan fijar como Domicilio Contractual la Institución Educativa María Goretti, ubicada en el municipio de Montelíbano. **DECIMA SEXTA - INDEMNIDAD**: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales. El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar. **DECIMA SÉPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente contrato se imputará con cargo al presupuesto de la Institución Educativa María Goretti de la vigencia de 2026 en el rubro 2.2.1.7 Adquisición de software.

Para constancia se firma en el Municipio de Montelíbano, a los diez (10) días del mes junio de 2026.

EL CONTRATANTE	**EL CONTRATISTA**
ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA	**SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA**
C.C. 6.890.893	C.C. 78.038.123
Rector	
Inst. Educ. María Goretti	

CUENTA DE COBRO

Institución Educativa Maria Goretti
NIT N° 800, 229,875-4

DEBE A:

SIXTO MANUELSOTOMAYOR GARCIA
CC. 78038123
Telefono: 301 6622347

Conceptos	Valor
1. Alquiler del servicio de la plataforma de administación academica correspondiente al año lectivo 2026	$ 1.100.000,00
Total	**$ 1.100.000,00**

Por Valor de: $ 1.100.000 (Un millon cien mil de pesos)

Para efectos del pago proporciono mi cuenta de ahorros BBVA número 280 149 378, anexo certificado de cuenta

Cordialmente,

SIXTO MANUELSOTOMAYOR GARCIA
Ingeniero de sistemas
CC: 78038123

INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI
NIT: 800, 229,875-4
Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS
No. 007-2026

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
CONTRATISTA:	SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA
C.C.	78.038.123
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026.
VALOR:	$ 1.100.000
PLAZO:	DOS (02) DÍAS CALENDARIO

En el municipio de Montelíbano, a los diez días (10) del mes de junio del año 2026, se reunieron ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA, rector de la institución educativa María Goretti, supervisor del contrato y el señor SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 78.038.123, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de prestación de servicios No.007-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	$ 1.100.000
Valor presente acta	$ 0.oo

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, a los diez días (10) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA
C.C. No. 6.890.893
Rector
Inst. Educ. María Goretti

SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA
C.C. 78.038.123

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI

NIT. 8 0 0 2 2 9 8 7 5-4

BRR LA LUCHA CL 22 7 B 40

MG No. 0030

FECHA DE OPERACIÓN: 12 DE JUNIO DE 2026

Autorización de numeración Dian No 18764108482595
desde la 001 hasta la 1000

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit:
SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA	78038123
Direccion:	Telefonos:
CL 12 11 A 2 BRR SAN LUIS	3016622347

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Alquiler del servicio de la plataforma de administración académica correspondiente al año 2026	$ 1.100.000	$ 1.100.000
		SUBTOTAL	$ 1.100.000
		RETEFUENTE	$ 38.500
		TOTAL	$ 1.061.500

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

ELABORADO POR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
800229875

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRCP N°: 0000000011

Fecha de Expedición: 10/06/2026

DISPONIBLIDADES ASIGNADAS	
N° CDP	FRECHA DEL CDP
0000000011	08/06/2026

La tecnica de Presupuesto y Contabilidad CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la Vigencia 2026 Existe un compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos;

A favor de : **Nit : 78038123**
Nombre : SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR RESERVADO
2.2.1.7	Aquisicion de Software	1,100,000.00

TOTAL DE ESTA RESERVA.. $*****1,100,000.00**

Valor en Letras :
UN MILLON CIEN MIL PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

CONCEPTO DE ESTA RESERVA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026.

Pagador

INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI
NIT: 800, 229,875-4
Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS
No. 007-2026

CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
CONTRATISTA:	SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA
C.C.	78.038.123
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026.
VALOR:	$ 1.100.000
PLAZO:	DOS (02) DÍAS CALENDARIO

En el municipio de Montelíbano, a los doce días (12) del mes de junio del año 2026, se reunieron ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA, rector de la institución educativa María Goretti, supervisor del contrato y el señor SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 78.038.123, en calidad de contratista, con el fin de finalizar al contrato de prestación de servicios No.007-2026, objeto de la referencia.

En este caso se procede a leer el Contrato y las obligaciones contenidas en él, comprometiéndose las partes a darle cumplimiento al mismo.

Valor contrato	$ 1.100.000
Valor presente acta	$ 0.oo
Valor presente acta	$ 1.100.000

Para constancia se firma en el municipio de Montelíbano, Córdoba, a los doce días (12) del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026), por las partes que en él intervinieron.

ROGER LUIS PEREIRA ESPINOSA
C.C. No. 6.890.893
Rector
Inst. Educ. María Goretti

SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA
C.C. 78.038.123

INSTITUCION EDUCATIVA MARÍA GORETTI
NIT: 800, 229,875-4
Creado mediante Resolución 001248 de 20 Sep. de 2002 (Preescolar y Educación Básica)
Resolución 000548 de 14 Dic. De 2005 (Educación Media) Ratificado mediante Resolución 367 del 14 de Julio de 2011
CODIGO DANE 123466001311

ACTA DE RECIBO A SATISFACCION

Recibí a satisfacción los siguientes bienes y/o servicios en la institución María Goretti, según contrato de prestación de servicios N°007-2026

OBJETO: Suministro de artículos o prestación de servicios según descripción en factura o cuenta de cobro:

N°	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Total
01	Alquiler del servicio de la plataforma de administración académica correspondiente al año 2026	1	1.100.000	1.100.000
VALOR TOTAL				**$1.710.000**

Para Constancia se firma a los 12 días del mes de junio de 2026.

QUIEN RECIBE:

CC.

QUIEN ENTREGA:

CC.

INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI

NIT: 800,229,875-4
MONTELIBANO-CORDOBA

RESOLUCION No 013 DE 12 DE JUNIO DE 2026

EL Rector de la "Institucion Educativa Maria Goretti, en usos de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Institucion Educativa Maria Goretti , Adeuda A: SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA

La suma de (en letras): UN MILLON CIEN MIL PESOS M/L

Según concepto detallado anteriormente en la orden de pago y ante la disponibilidad presupuestal para atender el compromiso

RESUELVE:

Articulo Primero: Paguese a: SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA

La suma de: UN MILLON CIEN MIL PESOS M/L

En atencion a lo considerando anotado.

Articulo Segundo: La presente resolucion rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Montelibano, al 12 dia del mes de junio de 2026

Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
800229875

COMPROMISOS ASIGNADOS	
N° CRCP	FRECHA DEL CRCP
0000000011	10/06/2026

ORDEN DE PAGO: OP N° 0000000013

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
12	6	2026

A favor de : **Nit : 78038123 DV** **Nombre : SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA**

CONCEPTO DE ESTA ORDEN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026.

RUBRO PPAL	DESCRIPCIÓN	VALOR ORDEN
2.2.1.7	Aquisicion de Software	1,100,000.00

TOTAL DE ESTA ORDEN.. $ *******1,100,000.00

Valor en Letras :

UN MILLON CIEN MIL PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

DETALLE DE RETENCIONES		
CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.
ARRENDAMIENTO INMUEBLES	3.50	38,500.00
	0.00	
	0.00	
	0.00	
	0.00	
	0.00	
	0.00	

IMPUTACION CONTABLE		
CONCEPTO	DEBITO	CREDITO

VR. TOTAL	VR. TOTAL RETENCIONES	NETO A PAGAR
1,100,000.00	38,500.00	1,061,500.00

Rector

Pagador

DEPARTAMENTO DE CORDOBA
INSTITUCION EDUCATIVA MARIA GORETTI
PAGADURIA INSTITUCIONAL
NIT: 812.002.079-6

ORDENES DE PAGO ASIGNADAS	
N° O.P.	FRECHA DEL O.P.
0000000013	12/06/2026

COMPROBANTE DE EGRESO : CE N° 0000000013

FECHAS DE PAGO		
DIA	MES	AÑO
12	6	2026

Beneficiario : **Nit : 78038123 DV** **Nombre : SIXTO MANUEL SOTOMAYOR GARCIA**

CONCEPTO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ALQUILER DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA QUE PERMITA LA GESTIÓN DE MATRÍCULAS, CALIFICACIONES, INFORMES ACADÉMICOS Y DEMÁS PROCESOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA GORETI DURANTE EL AÑO 2026.

VALOR BRUTO	VALOR RETEIVA	DEDUCCIONES	NETO A PAGAR
1,100,000.00		38,500.00	1,061,500.00

Valor en Letras :

UN MILLON SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L*** CON 0 CVS.**********

FORMAS DE PAGO

Banco	Cuenta Cte	Numero Cheque	Valor Cheque
201	427523003491	0000000013	1,061,500.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00
			0.00

DETALLE DE RETENCIONES

CONCEPTO	% RETEN.	VR. RET.
ARRENDAMIENTO INMUEBLES	3.50	38,500.00

IMPUTACION CONTABLE

CONCEPTO	DEBITO	CREDITO

Pagador

Beneficiario del Pago